

RUANES

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de octubre de 2013 aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos nº 1/2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna, en previsión de lo cual se expone dicha modificación:

DE PARTIDA	IMPORTE QUE SE MINORA	A PARTIDA	IMPORTE QUE SE INCREMENTA
4-632.00 EDIFICACION Y OTRAS CONSTRUCCIONES (OBRAS DE CONSERVACIÓN)	1.500,00	0.913.00 AMORTIZACION PRÉSTAMOS LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.500,00
0.310.00 INTERESES	1.000,00	0.913.00 AMORTIZACION PRÉSTAMOS LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.000,00
	TOTAL		2.500,00

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

En Ruanes a 17 de octubre de 2013.- El Alcalde, Salvador de Isidro Regodón.

6224